



PROCEDIMIENTO DE ACCESO ESTRUCTURAL Y PROGRAMÁTICO PARA LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTO

A los fines de evaluar el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidad en el Empleo se estará llevando a cabo una monitoria semestral donde se evaluarán las instalaciones o facilidades físicas de las oficinas del ALDL y el CGU/AJC, así como las facilidades de los proyectos donde serán ubicados los participantes. Este procedimiento deberá utilizarlo como guía la Gerente del Centro de Gestión Única, la Coordinadora Interagencial de Programas, el Supervisor de Programa y el Gerente de la Oficina Afiliada de Las Marías, a manera de detectar si se está cumpliendo con las directrices del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) y la Oficina de Derechos Civiles (CRC),

Esta guía se preparó con el propósito de detectar situaciones que puedan afectar a los participantes que visiten el Centro. El/La Oficial de Igualdad de Oportunidad velará porque se cumplan con las directrices dictadas por el Programa Desarrollo Laboral y la Oficina de Derechos Civiles (CRC).

Para poder cumplir con el proceso, la Oficial de Igualdad de Oportunidad deberá seguir la guía establecida para estos fines. Con esta guía se podrán detectar señalamientos, los cuales deberán ser corregidos a la mayor brevedad posible.

De haber algún señalamiento se le entregará copia a:

- Directora Ejecutiva
- Gerente Centro de Gestión Única
- Coordinadora Interagencial de Programa
- Supervisor de Programa
- Gerente Oficina Afiliada

Estas personas mantendrán un expediente de las evaluaciones del Centro y su Seguimiento. Los Gerentes de ambas oficinas y el Supervisor de Programa deberán hacer revisiones esporádicas de las áreas para velar que se cumpla con la Ley de Igualdad antes que el/la Oficial de Igualdad de Oportunidad realice las monitorias. De detectar alguna situación verificará con la Oficial Local la forma de corregirlo inmediatamente.

Este procedimiento es enmendado y comenzará a regir a partir en la fecha de su aprobación. En Mayagüez, PR., hoy, 23 de agosto de 2022.

Aprobado por:

José A. Justiniano Rodríguez
Presidente Junta Local

5 Calle Dr. Ramón E Betances S, Mayagüez, PR 00680-4074
Tel: (787) 834-8010 / (787) 834-8011
TTY: 787-834-8022 (Anexo Oficina CGU) TTY 787-834-8019 (Centro de Gestión Única)
Emails: aldlmayaguez@gmail.com
aldlmayaguez@outlook.com

“Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad de Empleo”
“Tenemos Servicios de Apoyo para las Personas con Impedimento que así lo Soliciten”

Guía de Auto Evaluación de Accesibilidad en los Centros de Gestión Única

Esta guía de autoevaluación de accesibilidad en el Centro de Gestión Única y en la Oficina Afiliada de Las Marías debe ser completada por los Gerentes o el Encargado de Propiedad. La misma será utilizada para realizar evaluaciones en las oficinas señaladas y para solicitar asistencia técnica en los aspectos de accesibilidad, por lo que cada centro deberá cumplir para brindar un servicio óptimo a personas con impedimentos.

	Cumple	No Cumple
1. Rampas de acceso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Salidas de Emergencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Barandas de Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Puertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Entradas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Pasillos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Oficina de Servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Servicios Sanitarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Fuente de Agua Potable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Estacionamientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Teléfonos accesibles al público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Acceso a Sistemas Mecanizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Rotulación para Ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Rotulación de Emergencia para Sordos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Ascensores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Interruptores Luz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Superficies Antiresbaladizas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Altura de Extintores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Mesas con Altura Ajustables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Plan de Desalojo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5 Calle Dr. Ramón E Betances S, Mayagüez, PR 00680-4074

Tel: (787) 834-8010 / (787) 834-8011

TTY: 787-834-8022 (Anexo Oficina CGU) TTY 787-834-8019 (Centro de Gestión Única)

Emails: aldmayaguez@gmail.com

aldmayaguez@outlook.com

“Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad de Empleo”

“Tenemos Servicios de Apoyo para las Personas con Impedimento que así lo Soliciten”

Especificaciones

1. Ancho mínimo de 36", 1 pie de largo por cada pulgada de alto.
2. Cerraduras de seguridad en puertas que abran hacia fuera del edificio o lugar de servicios.
3. Altura de 32"; el pasamanos deberá colocarse con separación de 1.5" de la pared. Baranda y pasamanos deberán extenderse 12" al comienzo y final de la rampa de acceso.
4. Ancho mínimo de 36". Presión máxima para operar puertas manualmente, 5 lbs. Los tiradores deben ser tipo palanca y a una altura de 32". Cada puerta debe ser rotulada en "Braille".
5. Ancho mínimo de 48".
6. Deberán estar libres de obstáculos y tener ancho mínimo de 48".
7. Puerta y pasillo de acceso de 36", oficina con paredes completas. Área mínima de 100' cuadrados.
8. Uno por género; 34" de ancho en puertas de cubículo; espacio de 36" frente a inodoros; altura de inodoros, de 36" de altura; surtido de papel sanitario de 19" de altura; urinal a 17" del piso la parte inferior, con profundidad de 48"; lavamanos a 29" del piso la parte inferior, con válvulas de cierre tipo palanca. Secador de mano automático a 40" de altura desde el piso.
9. Altura de surtido de agua desde el piso 33". Control de apertura de válvula de agua, frontal y lateral.
10. Un estacionamiento para impedidos por cada 25 regulares; 13' de ancho y 25' de profundidad.
11. Teléfonos accesibles a participantes. Deben estar al alcance de personas en silla de ruedas.
12. Las computadoras deben tener un monitor de 17" diagonales en pantalla y un "trackball" para mover el cursores en pantalla.
13. Rótulo en sistema "Braille" para ciegos.
14. Rótulos con iluminación para sordos indicando ruta de salida en caso de emergencia.
15. Debe ser suficientemente amplio para alguien en silla de ruedas entre y gire 360°.
16. Interruptores de luz deben estar al alcance de personas en sillas de ruedas.
17. Las rampas y escaleras deben tener superficie anti resbaladiza.
18. Los extintores deben colocarse en lugares accesibles y a una altura razonable para que una persona en silla de ruedas lo alcance de ser necesario.
19. Las mesas de trabajo deben ser tope ajustable para que una persona en silla de ruedas alcance adecuadamente y pueda trabajar.
20. Plan de Desalojo- la agencia tiene un Plan de Desalojo debidamente actualizado.

5 Calle Dr. Ramón E Betances S, Mayagüez, PR 00680-4074

Tel: (787) 834-8010 / (787) 834-8011

TTY: 787-834-8022 (Anexo Oficina CGU) TTY 787-834-8019 (Centro de Gestión Única)

Emails: aldlmayaguez@gmail.com

aldlmayaguez@outlook.com

"Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad de Empleo"

"Tenemos Servicios de Apoyo para las Personas con Impedimento que así lo Soliciten"

Conclusiones/Recomendaciones

1. Áreas que no cumplen con las especificaciones:

2. Plan de Acción (recomendaciones) para cumplir con las especificaciones:
